



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
SECTOR MARKETING Y DIVISIÓN ARQUITECTURA

OBRA: TRATAMIENTOS DE VIDRIOS DE FACHADAS Y AFINES
TEMA: VINILOS AUTOADHESIVOS Y OTROS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

Se solicita el suministro y colocación de vinilos autoadhesivos en vidrios de fachada externa e interna, suministro y colocación de vinilos en pared de ingreso principal y suministro y colocación de Leds Rgb en pared de entrada principal en el Casino Punta Shopping de acuerdo a los **lineamientos** contenidos en la presente.

1. Sala Punta Shopping

- Reposición total de viniles en vidrios de fachada (interior y exterior)
- Suministro y colocación de viniles en pared de entrada principal
- Leds Rgb resaltando el ingreso principal de la Sala. (Como se ha realizado en el Casino Colonia y la Sala La Paloma).

1.4 REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán realizarse con el mayor esmero, prolijidad, y limpieza posibles, acatando las directivas impartidas por la División Arquitectura de la Dirección General de Casinos (de aquí en más D.A.) y por el Sector Marketing (de aquí en más S.M.), a través de sus técnicos ejercerá la supervisión de los trabajos.

No podrán efectuarse modificaciones de ningún tipo dentro de lo solicitado sin el consentimiento previo de la D. A y el S.M.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la D. A. y el S.M., la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto de derecho al Contratista a reclamación alguna.

Previo al inicio de los trabajos en cada una de las Salas, se deberá de coordinar con la D. A. y con las Gerencias respectivas de las Salas, el comienzo y tiempo de ejecución de los trabajos.

1.5 DELIMITACION DE HORARIOS

Los trabajos se ejecutarán en paralelo con el normal funcionamiento del establecimiento, el cual no podrán cerrar, ni verse afectado o interrumpido en su normal funcionamiento tanto en lo referido a la atención al cliente como a los aspectos de seguridad e higiene.

El Contratista deberá respetar las normas y procedimientos de la Dirección General de Casinos, en todo lo referido a estos aspectos, incluso en lo referente a registro de personal, horarios de trabajo, ingreso de materiales, acopio, etc. Durante la ejecución de las obras deberá acatar, en lo que a estos aspectos refiere, las directivas impartidas por la Gerencia del establecimiento.

Por lo tanto se deberá tener en cuenta que se puede trabajar a cualquier hora, cualquier día y también jornadas cortas. Por ello se coordinarán horarios de trabajo con las Gerencias de las Salas y la D.A.

1.6 MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todos los materiales a emplear serán suministrados por el Contratista, serán nuevos, sin uso y de primera calidad, correctamente empleados de acuerdo a normas de buena construcción.

La mano de obra será aquella especializada en este tipo de trabajo a realizar.

1.6 RECONOCIMIENTO DE LOS EDIFICIOS

Es responsabilidad del oferente concurrir a inspeccionar el local en todo lo referente a los trabajos afectados al presente proyecto, para hacerse una idea acabada de la magnitud de los trabajos y las dificultades de ejecución o instalación que se puedan presentar.

Por tal motivo los oferentes solicitarán previamente autorización para visitar cada local coordinando día y hora con la Gerencia o Encargados de las Salas de Esparcimiento y/o Casinos.

La propuesta del oferente supondrá el cabal conocimiento de las condiciones de partida para la realización de las obras licitadas, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional ni se admitirá por lo tanto reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada con antelación a la presentación de las ofertas.

1.7 EVACUACION DE DUDAS

Las consultas técnicas serán evacuadas, en sus respectivos ámbitos de competencia, por la División Arquitectura de la D.G.C. o por Sector Marketing de la D.G.C.

1.8 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las cotizaciones serán presentadas lo más detalladas posibles. Se desestimará la oferta si la información de todo lo cotizado no es la adecuada para estudiar correctamente la cotización.

Se incluirán en la cotización todos los materiales, mano de obra, leyes sociales, impuestos, traslados, etc.

Se tendrá muy especialmente en cuenta el **plazo de ejecución** de las obras el cual deberá estar indicado expresamente.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

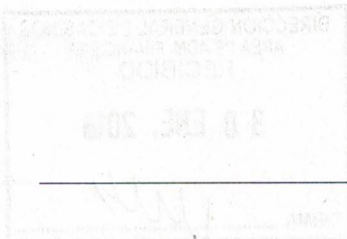
El diseño de los viniles deberá ser proporcionado por el oferente y el mismo será realizado en base a imágenes particulares de Casinos, Salas de Juego, entretenimiento, etc

Las imágenes utilizadas por el oferente deberán ser adquiridas por el oferente y cedidas a Casinos del Estado o ser de uso libre.

El diseño ofrecido será propiedad de Casinos del Estado durante su utilización en fachada.

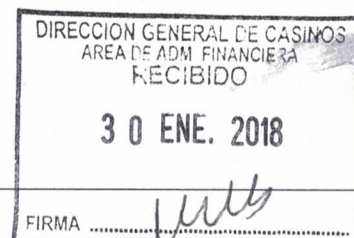
2.1 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VINILOS AUTOADHESIVOS

- Retiro de vinilos existentes y limpieza de superficies para recibir los nuevos vinilos.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VINILOS AUTOADHESIVOS
- VINIL IMPRESO: diseño proporcionado por el oferente.
- Todo el material será colocado pegado por el exterior del local.
- El diseño deberá ser aprobado por el Sector Marketing
- Todas las medidas serán rectificadas in situ por el Contratista, previo al inicio de los trabajos en cada establecimiento.
- Se valoraran los vinilos impresos a colocar que contengan protección contra los Rayos Uv.
- Los vinilos impresos deben ser impresos a cuatro tintas.



2.2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALETICA INTERNA

- En segundo lugar se solicita la confección de diseño de "marco" Led RGB para ingreso principal del Casino Punta Shopping.
 - Se solicita especificar materiales.
-
- Se considerarán especialmente las propuestas que utilicen materiales de alta durabilidad y de bajo mantenimiento
 - Los diseños deberán ser aprobados por el Sector Marketing
 - Deberá procurarse el mejor resultado estético y de calidad, sin perder de vista los costos, el consumo energético, el fácil mantenimiento.
 - Las estructuras de sustentación deberán estar incluidas en la oferta, así como todos los elementos necesarios para un correcto arriostramiento y fijación de las cartelerías. Por lo tanto el adjudicatario deberá garantizar la estabilidad de todos los luminosos.
 - La instalación de alimentación de energía eléctrica será ejecutada por la firma adjudicataria desde el punto más conveniente o tablero de iluminación.
 - Se deberá presentar fotomontaje de los diseños.
 - Los oferentes deberán concurrir a los establecimientos, a efectos de relevar in-situ las obras a realizar, y todo lo referente a los trabajos afectados al presente, para hacerse una idea acabada de la magnitud de los trabajos y las dificultades de ejecución o instalación que se puedan presentar. No se admitirán adicionales por ningún concepto, que pretendan modificar el monto cotizado en este procedimiento.
 - El plazo de garantía no deberá ser inferior a un año, sin restricción de especie alguna, es decir incluyendo el mantenimiento integral y respuesta a llamados de emergencia, por dicho lapso.
 - Las cotizaciones deberán estar contempladas para realizar el trabajo durante horario diurno previa coordinación con la División Arquitectura y el establecimiento en cuestión.



DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y SUMINISTROS
Departamento de Asesoría y Suministros
RECIBIDO
31 ENE 2018
FIRMA:

GENERAL

Pedido de Compra

Fecha: 01/02/18 10:59:08

Página: 1

Pedido de Compra 2018-CD-11 Fecha 01/02/2018

Fecha Valor 01/02/2018

Comprador GVAZQUEZ VAZQUEZ, GERARDO

Término de Pago Moneda

Válidez 01/02/2018 01/02/18 00:00

CREDITO SIF UYU

Observaciones Surin y colocacion de vinilos en Sala Punta Shopping

Producto	Entrega	Cantidad	Saldo	Adjudicado	Observaciones
4473 - CARTEL LUMINOSO	01/02/2018	1,00000	1,00000	0,00000	U
12300 - CARTEL EN VINILO	01/02/2018	1,00000	1,00000	0,00000	U
5456 - COLOCACION DE VINILICOS	01/02/2018	1,00000	1,00000	0,00000	M2



APPROVED

Gerardo Vazquez
 Gerente General de Casinos
 División de Administración Financiera

C. GUSTAVO BELTRAME

08 FEB 2018

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADM. FINANCIERA
RECIBIDO
07 FEB. 2018
TIRSA *penks*

CS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Dpto. Planeamiento y Control Presupuestal
07 FEB. 2018
VERIF. DISP.
P E D I D O

RECEIVED
07 FEB 2018